

DENUNCIA SOBRE EL ACTUAR DEL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FES IZTACALA

Mi nombre es José María Hernández Rivera, soy profesor de asignatura interino en la FES Iztacala desde hace casi siete años. Soy Licenciado en Psicología y estudio la licenciatura en Derecho. Soy, así mismo, delegado sindical de la sección académica del STUNAM en la facultad. En este correo haré público el proceder del H. Consejo Técnico de la FES Iztacala. Pido a quien vea este correo que pueda concluir su lectura.

En los meses de octubre y noviembre de 2023 participé en un Concurso de Oposición Abierto (COA) en el que se ofertaban **DOS definitividades** en la asignatura *Bioestadística I* de Biología. Sí, esos concursos que se abrieron, no como consecuencia de las "gestiones" de AAPAUNAM como se ha querido hacer creer, sino como resultado del movimiento #UNAMnoPaga en el que participamos muchos de nosotros durante el 2021. Esos concursos que conquistamos luchando y que han disminuido aunque sea de manera ínfima la terrible inestabilidad laboral que hay entre el gremio docente de la UNAM.

El 30 de mayo, mediante un oficio, me comunicaron el resultado: "Apto para la docencia", es decir, "no ganador". Solicité, como es mi derecho, la revisión del proceso y del resultado del concurso. La sorpresa: quedé en tercer lugar, perdí por medio punto (en una escala de 0 a 100) y lo más grave: ***tres jurados me calificaron todas mis pruebas con calificaciones alrededor de 85-97 y uno me colocó puntuaciones cercanas a 35.*** Este jurado, un profesor de Bioestadística (de la carrera de Biología), cuyo nombre no haré público en este momento, vio algo totalmente diferente a los demás en mis pruebas. O quizá vio lo mismo, pero tenía otras razones para calificarme así.

Es obvio que ningún criterio científico de confiabilidad entre observadores aceptaría que una observación se desvíe de la media de la forma que acabo de referir. Mi representante en la Comisión Especial Revisora y la Consejera Técnica señalaron

que no era normal. No obstante, al Consejo Técnico le pareció que todo estaba bien y decidió ratificar el resultado, declarándome "no ganador".

Como es bien conocido por todos, no te dejan acceder a ningún resultado de tus concursos, todo es para el Consejo Técnico "Confidencial". Adjuntaré al final de este correo una enlace a una carpeta de Drive en el que podrán ver una serie de elementos que demuestran diversas afirmaciones que haré. En la carpeta llamada "Acuerdos de confidencialidad" encontrarán los acuerdos de confidencialidad que firman los Consejeros Técnicos, los cuales establecen claramente la información que sí es confidencial. Y, como se implica del contenido de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, puede clasificarse como confidencial total o parcialmente solo una pequeña parte de lo que se trata en los plenos del Consejo Técnico, no todo lo que se dice ahí.

Afortunadamente, existe la Plataforma Nacional de Transparencia y, a través de ella, he tenido acceso a cierta información. En el mismo enlace de Drive encontrarán un fragmento del pleno del H. Consejo Técnico en su sesión ordinaria número 771 del 31 de enero de 2025, para que constaten de voz de la decana de este órgano colegiado, Dra. Bertha Segura, que los hechos ocurrieron como los acabo de describir (también adjunto un fragmento más pequeño del video en este correo). Obtuve este material mediante la solicitud de transparencia con folio 330031925001198. La Dra. Segura, empero, tuvo una imprecisión, afirmó en una parte del video que yo no habría ganado la definitividad aunque el jurado me hubiera calificado con puntuaciones más altas, pues quien ganó tenía muchos puntos en currículum. Ella olvidó que se ofertaron dos definitividades, que el segundo lugar obtuvo un promedio en sus cuatro pruebas solo medio punto mayor que el mío y que, en consecuencia, yo hubiera quedado en segundo lugar **y ganado una de las dos definitividades** si este profesor no me hubiera calificado de una manera claramente discriminatoria. A continuación, una captura de pantalla de la Gaceta UNAM número 5,356 del 23 de enero de 2023, en donde se corrobora que se ofertaban dos definitividades.

Convocatorias para Concursos

Facultad de Estudios Superiores Iztacala

Programa para Promover la Definitividad del Personal Académico de Asignatura

La Facultad de Estudios Superiores Iztacala, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y del *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en los concursos de oposición para ingreso o abiertos como Profesores de Asignatura "A" definitivos, en la(s) asignatura(s) que a continuación se especifica(n):

Concursos

Asignatura

2

BIOESTADÍSTICA I

2

BIOESTADÍSTICA II

1

BIOLOGÍA MATEMÁTICA

2

1

2

2

2

5

2

2

1

De confo
del Persc
este con
siguiente
a) Té
de
b) Di
De acuer
del Estat
Técnico c
sesión or
acordó cu

Como pueden apreciar en el video, cuando comienza a hablar la directora, no existe audio. En mi solicitud de transparencia se respondió con un dictamen del Comité de Transparencia de la UNAM (que pueden leer completo en la carpeta titulada "Dictamen del Comité de Transparencia"). La FES Iztacala, por instrucciones de la directora, solicitó que se testaran o borrarán fragmentos de audio del video del pleno.

En la carpeta de Drive se encuentra la versión pública del orden del día de la sesión ordinaria del pleno del H.C.T. Se observa que en el punto 98 se trató lo referente al concurso en el que participé.

98.	Concurso de Oposición Abierto Profesor de Asignatura "A" definitivo Carrera de Biología/ BIOESTADÍSTICA I	Comisión Dictaminadora	Opinión Com. Espec.	H. C. T.
	1. [REDACTED]	Apto	No hubo acuerdo	

Una de las partes que se pidió borrar fue la intervención de la directora cuando se trató mi caso y las razones pueden encontrarse en el dictamen completo. Aquí coloco una captura de pantalla de la parte de interés:

No. de Punto de Acuerdo de conformidad con el Acta 771	Lapso propuesto para eliminarse en la grabación de video de la sesión ordinaria 771	Motivación
3	Minuto 3:15 a 4:36	Por contener datos personales sensibles sobre el estado de salud y circunstancia de modo, tiempo y lugar de una alumna susceptible de ser identificable.
58	Minuto 40:24 a 40:27	Por contener nombre de académico que presuntamente no acreditó su Informe Anual de Actividades.
69	Minuto 50:44 a 50:49; 52:02 a 52:16; y 52:36 a 52:39	Por contener nombre de académica que interpuso recurso de revisión por motivo de PRIDE y puntaje obtenido en la evaluación.
86	Hora 1:15:13 a 1:15:44	Por contener comentarios negativos emitidos a título personal hacia los miembros de una comisión dictaminadora.
92	Hora 1:55:36 a 1:55:39; 1:56:58 a 1:57:00; y 1:57:38 a 1:57:40	Por contener nombre de académica que interpuso recurso de revisión por artículo 106 del Estatuto del Personal Académico.
96	Hora 1:58:39 a 1:58:46; 2:00:39 a 2:00:44; 2:03:57 a 2:04:00; 2:04:12 a 2:04:14; 2:05:07 a 2:05:09; 2:20:42 a 2:20:47; 2:28:42 a 2:28:46; 2:29:42 a 2:29:44; y 2:33:18 a 2:33:20	Por contener nombre de académicas que interpusieron recurso de revisión por artículo 106 del Estatuto del Personal Académico.
98	Hora 2:42:02 a 2:42:08; y 2:42:48 a 2:43:02	Por contener calificación desfavorable al académico obtenida en las pruebas del Concurso de Oposición Abierto.
100	Hora 2:44:51 a 2:44:54	Por contener nombre de académico no ganador en Concurso de Oposición Abierto.
98	Hora 2:48:34 a 2:48:42; y 2:49:22 a 2:49:29	Por contener calificación desfavorable al académico obtenida en las pruebas del Concurso de Oposición Abierto.
	Hora 2:49:56 a 2:53:06	Por contener nombre y comentarios negativos de modo, tiempo y lugar hacia un académico.
	Hora 2:54:01 a 2:54:13	Por contener nombre y comentarios negativos emitidos a título personal hacia un académico.

En una de las cuatro filas con el número 98 se aprecia que se borró el audio del minuto 2:49:56 al 2:53:06 (intervención de la directora) "Por contener nombre y comentarios negativos de modo, tiempo y lugar hacia un académico". ¿Cuáles fueron esos comentarios negativos? ¿El académico soy yo? Es razonable pensar

que sí, pues se estaba tratando mi caso. Después de esa intervención, sin someter nada a votación, deciden que me vuelven a declarar no ganador.

Ya solicité nuevamente el fragmento del video, ahora mediante una solicitud ARCOP de mi información personal. Espero que le quiten la censura al video para poder enterarme de cuáles son esos "... comentarios negativos de modo, tiempo y lugar hacia un académico...". Pero no es el único caso, ustedes pueden corroborar que hay múltiples fragmentos de audios que se pide suprimir por "comentarios negativos" hacia alumnos y académicos. Vuelvo a preguntar: ¿cuáles serán esos comentarios negativos y por qué, si los dicen en el pleno del Consejo Técnico, no aceptan que se conozcan públicamente? ¿No son capaces algunos consejeros de sostener públicamente sus ideas y sus convicciones?

	Hora 3:19:01 a 3:19:07	Por contener comentarios negativos emitidos a título personal sobre la Oposición Abierto está pendiente de conformidad con el Acta.
130	Hora 3:39:43 a 3:40:03; y 3:42:05 a 3:42:13	Por contener comentarios negativos relacionados con académicos identificables.
2 (Comunicado)	Hora 4:11:09 a 4:11:23	Por contener comentarios negativos emitidos a título personal hacia el estudiantado.
	Hora 4:43:13 a 4:43:38; y 4:44:58 a 4:45:12	Por contener comentarios negativos sobre académica denunciada.
	Hora 4:56:36 a 4:57:46	Por contener comentarios negativos emitidos a título personal sobre un grupo de alumnos.
	Hora 5:09:16 a 5:09:30	Por contener comentarios negativos emitidos a título personal en contra de un gremio.
	Hora 5:19:48 a 5:20:17	Por contener comentarios negativos emitidos a título personal en contra de un grupo de alumnos.

La cereza del pastel: El Consejo Técnico, después de que ingresé mi primera solicitud de transparencia el 6 de mayo de 2025, decidió modificar el reglamento interno de este órgano. Entren a la página de la FES Iztacala, corroboren que el reglamento se actualizó el 26 de junio de 2025 y que solo hay dos modificaciones, una en el artículo 33 que ahora dice: "Las sesiones no serán abiertas ni videograbadas". En la carpeta de Drive dejo el archivo con el reglamento anterior bajo el nombre "Reglamento del Consejo Técnico de la FES Iztacala". Ahí pueden

corroborar que antes de la "actualización" el artículo 33 afirmaba: "Las sesiones no serán abiertas **y se grabarán para registro y consulta posteriores**" (negritas mías).

El Consejo Técnico, en lugar de incrementar los mecanismos que permitan la transparencia y que posibiliten que la comunidad pueda corroborar si sus decisiones como autoridad son fundamentadas y motivadas, así como si se apegan a derecho, decidió reducir la transparencia, que nadie pueda ver lo que se dice en los plenos de este órgano que decide por toda la comunidad universitaria de la FES Iztacala.

Me dirijo a todos los trabajadores académicos y administrativos de base, así como a los estudiantes para pedirles que denuncien todos estos actos y, sobre todo, que luchen para que cambien estas formas de actuación de ciertos órganos de autoridad en la UNAM. Acuso al H. Consejo Técnico por su actuar, pero no solo a este órgano, sino a una estructura burocrática (la llamada burocracia dorada) que mantiene una legislación vetusta e inicua, como la Ley Orgánica que cumplió ¡80 años! y que mantiene órganos de decisión totalmente arcaicos en la universidad nacional, y como el Estatuto del Personal Académico, que tampoco ha cambiado sustancialmente desde hace más de ¡50 años! y cuya estructura desfavorece completamente a los trabajadores académicos.

Convoco a los compañeros honestos a que dirijan cartas de extrañamiento al Consejo Técnico, a que manifestemos nuestra inconformidad, a que denunciemos todos los casos que existen análogos al que acabo de describir. Estoy seguro de que no soy el único que ve que la universidad necesita un cambio y que no vendrá de las autoridades.

¡Exijamos que se vuelvan a grabar los plenos del H. Consejo Técnico! Tenemos derecho a conocer cómo toman las decisiones sobre nuestra situación laboral y académica, ¡sobre nuestra vida!

En este correo, me levanto del banquillo de los acusados para sentar al H. Consejo Técnico de la FES Iztacala. Desde hace aproximadamente cuatro años, he sido

objeto de campañas de difamación en la FES y en redes sociales con perfiles falsos, se me ha calumniado, se me ha señalado como agresor y violentador. Incluso un par de personas "importantes" de la facultad que me han referido como "revoltoso" o "problemático". Tengo pruebas de, cuando menos, una profesora (exfuncionaria) que ha invitado a estudiantes míos a que me denuncien, acusándome de obligar a mis alumnos a ir a manifestaciones y diciendo que los suelo castigar con su calificación si no lo hacen. También se trata de hacer creer que tengo decenas o centenas de denuncias en la oficina jurídica (adjunto un documento firmado por la directora donde se muestra que no son cientos ni decenas, sino ninguna). Afortunadamente, los cerca de 300 o 400 alumnos que tengo cada semestre (cuya inmensa mayoría son mujeres) me conocen y, en lugar de correr a denunciarme, han tenido a bien informarme estos hechos nefastos. Se me ha dejado semestres enteros sin salario, hace algunos semestres perdí la mayoría de horas que, afortunadamente, hoy he recuperado.

¿La decisión que tomó el Consejo Técnico con respecto a mi persona fue verdaderamente colegiada? ¿Se decidió con base en criterios científicos o a partir de percepciones que se tienen (¿o promueven?) sobre una persona?

Llamo a los compañeros a no tener miedo. Algunos pueden pensar que algunos actuamos así porque no tenemos nada que perder, claro que tengo mucho que perder. No hablaré de mi vida privada, pues mi intención no es generar lástima ni personalizar un problema de todos, pero ejemplifico para señalar que no soy una excepción. Yo no puedo quedarme sin trabajo y sin seguro médico, entre otras muchas razones, debido a que desde hace varios años necesito un trasplante de córnea, pues no veo con un ojo. Pero eso no me detiene. Ni las campañas de difamación, ni los castigos económicos, ni el miedo a perder el trabajo o a recibir una sanción por las posibles represalias derivadas de esta denuncia. No me detiene porque he aprendido que los principios valen más que cualquier cosa, incluso que la vida, que uno tiene que defenderlos y que se defienden de frente, a pesar de las consecuencias que se puedan derivar.

C. JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ RIVERA
Presente.

Me refiero a su escrito de fecha 21 de abril de 2025, recibido el día 22 de los corrientes, mediante el cual solicitó lo siguiente:

"Se informe si en la oficina jurídica de la FES Iztacala ha existido alguna denuncia en contra mía desde el 1 de febrero de 2019, fecha de inicio de mi relación laboral con la UNAM, y hasta la fecha de este documento."(sic)

Sobre el particular, me permito informarle que el personal de la Oficina Jurídica de esta Facultad, realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos que obran en esa Oficina y me reportó que no encontró denuncia en contra de Usted, en el periodo que indicó.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Los Reyes Iztacala, a 29 de abril de 2025
DIRECTORA


DRA. MARÍA DEL CORO ARIZMENDI ARRIAGA

ARBR/RIBM

Por todo lo anterior, sostengo que el H. Consejo Técnico de la FES Iztacala debe tomar sus decisiones con una motivación y fundamentación adecuada (como lo exige el derecho), no puede cancelar la transparencia y lo que es más importante: debe actuar de una manera justa.

Carpeta de Drive con los documentos en extenso:

https://drive.google.com/drive/folders/1yTHx2G6vUehMkhWLxzbTih_3S8ZAghhF?usp=sharing

Video corto sobre el pleno del H. Consejo Técnico:

<https://drive.google.com/file/d/1WodWoaXhdX3xEMqFMfgznBBPwbupwHm4/view?usp=sharing>